

Expediente: 209/24-I1
Carátula: CARRERA HORACIO CESAR C/ MEDINA MARIA JOSE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MEDINA, MARIA JOSE-DEMANDADO
20282229162 - CARRERA, HORACIO CESAR-ACTOR
27277202080 - ARAGON, CAROLINA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 209/24-I1



H20703715885

JUICIO: CARRERA HORACIO CESAR c/ MEDINA MARIA JOSE s/ REIVINDICACION - EXPTE N° 209/24-I1

Concepción, 02 de octubre de 2024.-

Téngase presente la movilidad adjuntada. **Líbrese cédula** de la sentencia de honorarios al Sr. Carrera, Horacio Cesar a su domicilio real: Italia N° 2890, Barrio Las Rosas de la ciudad de Concepción.

Hágase saber a la letrada Aragón María de los Angeles que para proveer futuras presentaciones de movilidad, la misma deberá venir acompañando a su correspondiente escrito.GAF

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.